

REGLAMENTO XXXII SAN MARTIÑO 2022

Artículo 1º La exposición **San Martiño 2022** se celebrará del 8 al 13 de noviembre de 2022 en el Liceo de Ourense. Será de carácter no competitivo.

Artículo 2º El expositor ha de ser miembro de la Sociedad Filatélica, Numismática y Vitolfílica Miño y estar al corriente del pago de cuotas, a excepción de los invitados por la Comisión Organizadora.

Artículo 3º El expositor habrá de ser propietario y artífice de la colección que presente.

Artículo 4º La inscripción es totalmente gratuita. Sólo se permite una colección por participante.

Artículo 5º Los boletines de inscripción, debidamente cumplimentados, deberán de obrar en poder de la Comisión Organizadora antes del día 30 de octubre (a partir de esta fecha no aparecerán en el Catálogo). Podrán enviarse por correo postal al apartado 328 (C.P. 32080 Ourense), por correo electrónico a sociedadourense@gmail.com o entregarse los domingos en la reunión de socios o al Comisario de la Exposición, D. José Barros Cachaldora.

Las colecciones podrán ser entregadas por los mismos conductos de forma que estén en poder del Comisario de la Exposición con fecha límite del día 6/11/2022. La Comisión Organizadora no se responsabiliza de cualquier incidencia si la colección es entregada por cualquier otro conducto.

Artículo 6º A esta exposición podrán concurrir todo tipo de colecciones de Filatelia, Numismática, Vitolfilia, Loterofilia y cualquier otra que autorice la Comisión Organizadora.

Artículo 7º Las colecciones constarán de un **mínimo de 1 cuadro (16 hojas) y un máximo de 2 cuadros (32 hojas A4)**.

Artículo 8º Se recomienda que las hojas, para ser expuestas, vengán convenientemente protegidas con una funda de plástico rígido, incolora y transparente, siendo responsabilidad del coleccionista cualquier deterioro que se produzca por esta carencia.

Artículo 9º Se evitará presentar emisiones prohibidas y fotocopias, excepción aplicable a las de Clase Abierta.

Artículo 10º La exposición será **montada los días 6 y 7, y desmontada el día 13 a partir de la comida de confraternidad.**

Artículo 11º Los expositores que así lo deseen, **podrán montar y desmontar** personalmente sus colecciones, estando totalmente prohibido el uso de cualquier tipo de adhesivos o pegamentos, salvo casos excepcionales que serán autorizados por la Comisión Organizadora, previo estudio de su necesidad.

Artículo 12º La Comisión Organizadora tomará las medidas necesarias para proteger las colecciones recibidas, pero sin asumir ninguna responsabilidad por pérdida, hurto, daño, incendio, o extravío durante el transcurso de la exposición (montaje, manipulación, y devolución).

Artículo 13º Cada expositor puede asegurar por su cuenta la colección que presente.

Artículo 14º En ningún momento se podrán retirar ni desmontar las colecciones a exponer, una vez estén en poder de la Comisión Organizadora, hasta finalizar la exposición.

Artículo 15º El hecho de participar, implica que el expositor y su representación legal, en casos de minoría de edad, aceptan sin reservas el presente reglamento.

Artículo 16º La Comisión Organizadora resolverá cualquier situación que no se contemple en este Reglamento.

Artículo 17º Cada expositor será obsequiado con un Diploma de la exposición, que será entregado una vez finalizada la Comida de Hermandad el día 13 de noviembre del 2022 a celebrar en los salones del Liceo.



La Comisión Organizadora